

## INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA BANCO DE LIBROS

El curso 2019-2020 el CEIP María Quintana se adhirió al sistema Banco de Libros ofertado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se creó una Comisión de Banco de libros y se nombró como órgano Gestor de dicho sistema al AMPA del colegio.

Podéis consultar la información del sistema Banco de Libros (normas, documentación, folletos informativos...) en el siguiente enlace:

<http://ceipmariaquintana.catedu.es/nuestro-centro/proyectos/banco-de-libros/>

El proyecto, como ya sabéis, está dirigido a las familias cuyos hijos e hijas realizan estudios de Tercero a Sexto de Educación Primaria y para formar parte de él, estas, deben inscribirse a través de una serie de cauces y tiempos que establece la Orden ECD/483/2019, de 13 de mayo.

Por ello, difundimos el presente escrito, a través de nuestra web y del correo electrónico, a toda nuestra comunidad escolar, con el fin de poner en conocimiento de los pasos a seguir para formar parte de dicho sistema.

Las familias del alumnado de **Segundo de Educación Primaria del curso 2019-2020** y de niveles superiores, que no se adhirieron al sistema el curso pasado, podrán entregar vía telemática o de forma presencial en secretaría, si se levanta el estado de alarma, el **Anexo I** que se puede descargar en la web de nuestro colegio [www.ceipmariaquintana.es](http://www.ceipmariaquintana.es), del **lunes 12 al viernes 22 de mayo**.

Las familias que cumplan las condiciones anteriores y quieran formar parte del Banco de Libros deberán:

- Complimentar, firmar y presentar el documento de solicitud **Anexo I (del 12 al 22 de mayo)**.
- Hacer un ingreso a la cuenta de la AMPA del CEIP María Quintana, en los plazos establecidos, por la asociación, para el cobro de cuotas. La AMPA os informará de la cuantía del ingreso y de los plazos para hacerlo.



La firma del citado documento supone un compromiso vinculante tanto para las familias como para el centro educativo, respecto a las normas de participación en el Banco de Libros.

A su vez, los ya usuarios adscritos desde el curso pasado que así lo deseen podrán solicitar la **baja del sistema** de Banco de Libros, en el mismo plazo establecido anteriormente, del **lunes 12 al viernes 22 de mayo**. Para ello deberán entregar del documento **Anexo II** que se encuentra disponible, para su descarga, en la web del colegio.

Recordaros que el alumnado perteneciente al sistema de Banco de Libros que solicite la baja del mismo, estará obligado a la devolución de los materiales curriculares de los que haya sido usuario antes de finalizar el curso 2019-2020 en el mes de junio. En el caso de no presentar dicho documento, deberá considerarse que continúa siendo usuario del sistema y por tanto obligado al cumplimiento de las normas.

A cada alumno/a de Sexto de Educación Primaria, usuario/a del sistema Banco de Libros, cuando finalice el curso escolar y una vez devueltos los materiales, se le entregará un certificado que permite comprobar en el centro de destino, Instituto de Enseñanza Secundaria, que ha cumplido con los trámites de entrega de los materiales en el centro de Educación Primaria.

Informaros también que el alumnado que finalice la etapa abonará la cuota establecida para pertenecer al sistema de Banco de Libros en el centro en el que vaya a iniciar el curso 2020-2021.

En cuanto al alumnado beneficiario de ayudas de material curricular en el curso 2019-20 y en previsión de que siga siendo beneficiario de las mencionadas ayudas el próximo curso escolar, no podrá incorporarse como usuario del sistema para el curso 2020-21 por ser incompatibles ambos sistemas.

Para finalizar, recordaros que los usuarios del Banco de Libros que quieran seguir formando parte de él no es necesario que realicen ningún trámite.

Comisión del Banco de Libros del CEIP María Quintana

